

Entidad		Contraloría General de la República		
Periodo de Seguimiento		Del 01 de enero al 30 de junio de 2021		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° REC.	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
Informe n.° 004-2013-CG/AI Examen Especial al Procedimiento y Pronunciamiento empleado para la emisión de la opinión previa de la Contraloría General, en la solicitud presentada por el Ministerio de Defensa respecto a la exoneración de proceso de selección para contratar una consultoría y asesoría especializada por la causal de secreto militar para las Fuerzas Armadas, periodo enero 2009 – diciembre 2009	Examen Especial	4.2	Disponga que la gerencia de Sector Defensa, en coordinación con la gerencias del departamento Legal y departamento de Regulación, formule el proyecto de modificación y actualización de la Directiva n.° 007-2001-CG/B140, que regula la "Emisión de la opinión previa de la Contraloría General de la República en caso de adquisiciones y contrataciones con carácter de secreto militar o de orden interno exoneradas de la Licitación, Concurso Público o Adjudicación Directa", con la finalidad de que la Alta Dirección apruebe una nueva Directiva que desarrolle de manera integral los aspectos normativos mencionados, y así evitar riesgos en el cumplimiento cabal de la atribución conferida al ente rector del Sistema Nacional de Control.	En proceso
	Examen Especial	4.3	Disponga que la gerencia de Sector Defensa en coordinación con los niveles de supervisión correspondientes, proceda a formular un instructivo que desarrolle a detalle el procedimiento interno a seguir para la emisión de opinión previa en caso de adquisiciones y contrataciones con carácter de secreto militar o de orden interno, y especifique objetivamente los requisitos y condiciones que deban tener las comisiones encargadas de evaluar las solicitudes de opinión previa, así como el procedimiento aplicable a las mismas para el cumplimiento de sus funciones.	En proceso
Informe n.° 015-2017-2-0079 "Auditoría de Cumplimiento al Departamento de Auditoría de Desempeño" Periodo 1 de enero - 31 de julio de 2017	Auditoría de Cumplimiento	2	Merítue la pertinencia de retomar los temas contenidos en las auditorías de Desempeño canceladas en el año 2016, considerando que éstas contienen entregables e insumos como resultado de la culminación de sus etapas de planeamiento, planificación y avances en la etapa de ejecución, considerando que dicha información irrogó recursos de la entidad y además que se generó expectativa en las entidades públicas involucradas en las citadas auditorías.	Implementada
Informe n.° 024-2018-2-0079 "Contrataciones Públicas de Bienes y Servicios de la CGR" Periodo 1 de enero de 2015 al 30 de junio de 2018	Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer que la Secretaría General, a través de la Gerencia de Administración, disponga que la Subgerencia de Logística, diseñe e implemente controles preventivos y detectivos en las contrataciones excluidas del ámbito de aplicación de la normativa de contrataciones del Estado, cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias, los mismos que no solo deben tener en cuenta la cuantía de la prestación, sino también las características y/o condiciones de las mismas que podrían representar un mismo objeto contractual y finalmente ser contratados mediante el procedimiento de selección respectivo, controles que deben ser formalizados e incluidos en el documento de gestión respectivo, precisando el responsable de su cumplimiento; así como, la frecuencia del mismo (periodicidad de su aplicación), con la finalidad de prevenir y detectar oportunamente el incumplimiento de la prohibición de fraccionamiento establecida en la normativa de contrataciones del Estado.	En proceso
Informe n.° 003-2019-2-0079 "Contrataciones de equipos de cómputo y multimedia mediante catálogos electrónicos de Acuerdo Marco" Periodo 1 de julio de 2018 al 31 de enero de 2019	Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer que la Secretaría General, a través de la Gerencia de Modernización y Planeamiento en coordinación con la Gerencia de Administración y la Subgerencia de Abastecimientos, se incorpore dentro del procedimiento "Contrataciones mediante Acuerdo Marco" – PR-LO-09, las acciones siguientes: - Coordinar con la Gerencia de Tecnologías de la Información a fin de que participe un colaborador de dicha unidad orgánica, y se determinen las fichas producto que cumplan con las especificaciones técnicas y condiciones del requerimiento del área usuaria, dejando constancia de dicho acto en el expediente de contratación. - Incorporar mecanismos de supervisión respecto a las contrataciones efectuadas a través de Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco, desarrollando actividades de prevención con la finalidad de evitar errores, deficiencias y situaciones adversas para la entidad, proporcionando a las áreas usuarias los bienes que requirieron de conformidad con las especificaciones técnicas y no se afecte la finalidad pública para la que fueron requeridos.	En proceso
	Auditoría de Cumplimiento	7	Disponer que la Secretaría General, a través de la Gerencia de Administración, implemente procedimientos para estandarizar la autorización en las adquisiciones bajo el método especial de contratación de Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco, con la finalidad de que éstas se encuentren claramente definida y formen parte del expediente de contratación, constituyéndose como un mecanismo de control interno que contribuya al cumplimiento oportuno de metas y objetivos programados por la entidad.	En proceso
Informe N.° 018-2019-2-0079-SCE "Convocatoria Interna N.° 01-2019-CG: Fortalecimiento de las unidades orgánicas de la Vicecontraloría de Servicios de Control Governamental"	Servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad	1	1. Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios y servidores públicos de la Contraloría General de la República comprendidos en los hechos irregulares: "Contratación del servicio de evaluación online para el proceso de Convocatoria Interna n.° 01-2019-CG "Fortalecimiento de las Unidades Orgánicas de la Vicecontraloría de Servicios de Control Governamental" habría afectado los principios de Legalidad y Transparencia que rigen la Administración Pública", del presente Informe de Control Específico, de acuerdo a las normas que regulan la materia.	Pendiente



Entidad

Contraloría General de la República

Periodo de Seguimiento

Del 01 de enero al 30 de junio de 2021

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° REC.	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
Informe n° 008-2020-2-0079-SCE Contratación directa n.° 002-2020-CG – Adquisición de Mascarillas de tres (03) Pliegues, Guantes de Látex y Alcohol en Gel, para el Personal de la Contraloría General de la República	Servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad	1	1. Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios y servidores públicos de la Contraloría General de la República comprendidos en los hechos irregulares: "Declaración falsa de proveedor en contratación directa, e incumplimiento de las condiciones contractuales en la entrega de mascarillas de 3 pliegues; así como trato no igualitario a proveedores para la adquisición de alcohol en gel, ocasionó que la Institución adquiera bienes a precios elevados, generando la afectación de los principios de eficacia y eficiencia, igualdad de trato y transparencia que rigen las contrataciones del Estado; así como, la legalidad que rige la actuación de la Administración Pública", del presente Informe de Control Específico, de acuerdo a las normas que regulan la materia.	Pendiente
	Servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad	2	2. Disponer que se ponga en conocimiento del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, los hechos relacionados a la declaración falsa del Proveedor, sobre el cumplimiento de la NTP 329.200:2020, para que, en el marco de sus competencias, se adopten las acciones que correspondan.	Implementada
Informe n° 009-2020-2-0079-SCE Contratación Directa n.° 003-2020-CG – "Adquisición de mascarillas tipo N95 y alcohol en gel para personal de la Contraloría General de la República"	Servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad	1	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios y servidores públicos de la Contraloría General de la República comprendidos en los hechos irregulares: Contratación Directa n.° 003-2020-CG – "Adquisición de mascarillas tipo N95 y alcohol en gel para personal de la Contraloría General de la República" habría afectado los principios de Legalidad y Transparencia que rigen la Administración Pública del presente Informe de Control Específico, de acuerdo a las normas que regulan la materia.	Pendiente
	Servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad	2	2. Disponer que se ponga en conocimiento del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, los hechos relacionados a la falsa declaración de contar con los productos en "stock" y entrega "inmediata", para que, en el marco de sus competencias, se adopten las acciones que correspondan.	Implementada
Informe n° 014-2020-2-0079 Declaración falsa de no tener impedimento en contratación administrativa de servicios de la Contraloría General de la República	Acción de Oficio Posterior	1	1. Hacer de conocimiento del Contralor General de la República el hecho con indicios de irregularidad identificado como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, para que considere disponer las acciones que correspondan, conducentes a la determinación de las responsabilidades a las que hubiera lugar.	Pendiente
	Acción de Oficio Posterior	2	2. Hacer de conocimiento al Contralor General de la República, para que considere disponer a las unidades orgánicas pertinentes, comunicar al Órgano de Auditoría Interna, a través del plan de acción, las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior.	En proceso
Informe n° 019-2020-2-0079-AOP Contrataciones de persona natural para prestar servicios de asesorías y gestión comunicacional para la CGR.	Acción de Oficio Posterior	1a	1. Hacer de conocimiento del Contralor General de la República los hechos con indicios de irregularidad identificados como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, para que considere disponer las acciones que correspondan para el deslinde de responsabilidades administrativas y penales a las que hubiera lugar. Asimismo, considere hacer de conocimiento de la Procuraduría Pública a cargo de la defensa de esta Institución, los hechos referidos al actuar irregular del señor Eduardo Guillermo Bruce Montes de Oca, quien conociendo que se encontraba impedido de contratar con el Estado, suscribió declaraciones en las que manifestó no tener ningún tipo de impedimento, pese a que es hermano de un congresista; dicho conocimiento tiene como finalidad que se, merite el inicio de las acciones legales, por la suscripción y presentación de declaraciones juradas no ajustadas a la verdad por parte del proveedor.	Inaplicable
	Acción de Oficio Posterior	2	2. Hacer de conocimiento al Contralor General de la República, para que considere disponer a las unidades orgánicas pertinentes y comunique al Órgano de Auditoría Interna, a través del plan de acción, las acciones que implemente respecto a los hechos con indicios de irregularidad identificados en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior.	Implementada
Informe n° 020-2020-2-0079-AOP Contratación de servicios para la implementación del sistema de control interno en la Contraloría General de la República	Acción de Oficio Posterior	1	1. Hacer de conocimiento del Contralor General de la República los hechos con indicios de irregularidad identificados como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, para que considere disponer las acciones que correspondan, conducentes a la determinación de las responsabilidades a las que hubiera lugar.	Pendiente
	Acción de Oficio Posterior	2	2. Hacer de conocimiento al Contralor General de la República, para que considere disponer a las unidades orgánicas pertinentes, comunicar al Órgano de Auditoría Interna, a través del plan de acción, las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior.	Implementada
Informe n.° 031-2020-2-0079-SCE Contrataciones de servicios de asesoría en materia de gestión de imagen y marketing relacional para la Contraloría General de la República	Servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad	1	1. Dar inicio a las acciones legales contra la funcionaria comprendida en los hechos con evidencias de irregularidad del presente Informe de Control Específico.	Implementada